



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia, Quindío, 30 agosto de 2022

Proceso:	Verbal –Responsabilidad civil contractual
Demandantes:	José Warney Salazar Gallo María C.C. 4.406.524 María Laddy Latorre Orjuela C.C 24.603.430 Andrés Salazar Latorre C.C. 18.492.976 Adinebed Salazar Latorre C.C. 1.098.309.127 Aaron Salazar Latorre C.C.18.492.591
Demandado:	Sociedad Autopista del Café S.A.
Llamado en garantía:	Seguros Generales Suramericana S.A.
Radicado:	630013103002-2019-00128-00
Asunto:	Reprograma audiencia 373 CGP

Procede el Juzgado a reprogramar la audiencia de instrucción y juzgamiento establecida en el artículo 373 del Código General del Proceso para el día **6 de octubre de 2022** a las **7:00 am**, ello teniendo en cuenta la cantidad de asuntos constitucionales y civiles que debe atender el suscrito y las diferentes actividades que en torno a ello debe realizarse al interior del Despacho y del Centro de Servicios Judiciales, donde el suscrito funge como Juez Coordinador.

Desde ya, se informa a las partes y demás intervinientes que dicha diligencia se llevará cabo virtualmente, a través de la plataforma Lifesize, por lo que, se pone en conocimiento el enlace para acceder a ella:

<https://call.lifesizecloud.com/15594289>

Conforme al artículo 9 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Firmado Por:

Hilian Edilson Ovalle Celis

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c30afa59102b00923314b15fd3635638cfe007e0e88be697ae3c1b6ff7a495e**

Documento generado en 30/08/2022 08:44:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>